



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 24 OCT 2013

RES. DECECO N° 933.13

Expte. 6602/13

VISTO:

La Nota presentada a fs. 1, por el Ing. Miguel Ángel Soto López, Coordinador T.I.C. de esta Facultad, por medio de la cual solicita 3 (tres) becas de formación para estudiantes de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencia Exactas de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Plan de Trabajo propuesto por el Coordinador T.I.C., Ing. Miguel Ángel Soto López.

Lo informado y autorizado a fs. 2 (v) por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

El Dictamen de la Comisión de Becas y Pasantías que obra a fs. 7 y 8 de las presentes actuaciones.

El informe del Coordinador T.I.C. rolante a fs. 10.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que el mes de enero coincide con el receso Administrativo-Académico de verano.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Guillermo Rumi como Docente Tutor de las presentes Becas de Formación de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobado el Plan de Trabajo a fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar Becas de Formación a los alumnos que se detallan a continuación, para realizar tareas en las dependencias de esta Facultad en las áreas y periodos que se consignan:

...///



[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

///...

RES. DECECO N° 933.13

Expte. 6602/13

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Período/s	Desarrollaran sus actividades en:
CAICONTE, María Marta	34.351.028	Desde el 04/11/13 hasta el 31/12/13 y desde el 01/02/14 hasta el 31/10/14	Bajo dependencia del Coordinador T.I.C.
FERNÁNDEZ, Álvaro Ernesto	33.582.006	Desde el 04/11/13 hasta el 31/12/13 y desde el 01/02/14 hasta el 31/10/14	Bajo dependencia del Coordinador T.I.C.
GONZA, Alejandro Mariano	30.637.239	Desde el 04/11/13 hasta el 31/12/13 y desde el 01/02/14 hasta el 31/10/14	Bajo dependencia del Coordinador T.I.C.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir una carga horaria de 4 horas diarias.

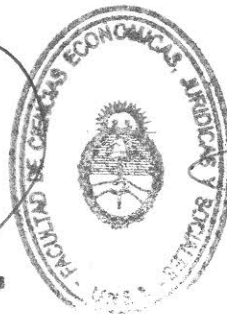
ARTÍCULO 5°.- Establecer que el estipendio mensual para cada una de las presentes Becas de Formación es de pesos un mil trescientos treinta y tres (\$1333).

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a los fondos presupuestados para Becas de Formación y, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO